

INFORME SECRETARIAL. Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022). Rad. **2019-0503.**

Le informo a la señora Juez que el médico de la Junta Nacional de Invalidez allegó correo electrónico mediante el cual informa su la imposibilidad de su asistencia a la audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso y que se tiene programada para el día 2 de noviembre de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 841

Visto el informe secretarial que antecede se dispone librar oficio para la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JORGE ELIÉCER TORRES HERNÁNDEZ en contra de la CONSTRUCTORA J&O S.A.S, con el fin de que asigne un médico que reemplace al doctor Jorge Nelson Ramírez Quintero, médico ponente del dictamen No. 71936230-1528, para que comparezca a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 079 de julio 27 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**